**Estudio No. 22-2020**

**Servicios de Transporte a Directores**

**Alcance.**

El presente estudio comprende la revisión de los servicios de transportes brindados a la Junta Directiva de la JUPEMA, para el periodo comprendido entre el 01/01/2019 y el 30/04/2020.

**Objetivo.**

Verificar el cumplimiento de la normativa interna y externa, aplicada para los servicios prestados a la Junta Directiva, por el Área de Transportes.

**Resultados Obtenidos**

De acuerdo con el objetivo establecido para esta revisión, las conclusiones son las siguientes:

* El Sistema de Transportes de JUPEMA no permite indicar el distrito de destino, lo cual incide en generar diferencias entre los kilómetros inicialmente calculados y los reales. Además, se identificaron solicitudes de transporte en el Sistema de Transportes que no contenían toda la información que debe completar el solicitante; pero igualmente fueron tramitadas.
* Se identificó la existencia de una mayor carga de trabajo en ciertos choferes, así como excesos de 12 horas en la jornada diaria; contrario a lo que indica el artículo No. 140 del Código de Trabajo.
* Se evidenciaron inconsistencias en las boletas de transporte y el reporte de GPS suministrado por el proveedor, por ejemplo: diferencias entre el recorrido según la boleta de transporte y el recorrido real según el reporte de GPS.
* Al examinar el reporte de GPS se notó la existencia de excesos de velocidad y paradas de vehículos institucionales cercanas a lugares que podrían afectar la imagen de la Institución.

Este informe se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 128-2020 del 16/11/2020.